

persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

**Derecho de información:** Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

Las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad.

La propuesta de ampliación de capital y de la modificación estatutaria consecuencia de tal ampliación.

El informe emitido por los Auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Secretaría del Consejo de Administración en el domicilio Social.

Madrid, 1 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Verónica Díaz-Montenegro Quessel.—17.547.

### MANIPULADOS CEYCAR, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Patricia Vargas Navia contra Manipulados Ceycar, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha tres de marzo de dos mil ocho por importe de 6.354,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—D.ª Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—16.425.

### MARÍA CARMEN LOREDO DÍAZ

#### Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 101/07 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Ángeles Cendán González, contra la empresa «María Carmen Loredo Díaz», se ha dictado auto de fecha 3 de marzo de 2008, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «María Carmen Loredo Díaz», insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 4.768,14 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 24 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.—16.448.

### MARÍA VICTORIA ANEIROS ORJALES Y CONIRRETA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao,

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 121/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Julia González Velasco, María Elena Cenarruzabeitia Zarrabe, Ana María Martínez Fernández y María Ángeles González García contra la empresa «María Victoria Aneiros Orjales y Conirreta, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado María Victoria Aneiros Orjales y Conirreta, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 5.255,74 euros de principal, 525,57 euros para intereses y 525,57 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—16.408.

### MATADERO FRIGORÍFICO COMARCAL DE ASTORGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Barrientos, sin número, de Astorga, el día 20 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores representando cada uno a la mayoría y minoría para la aprobación del acta.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Astorga, 26 de marzo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández Ares.—16.342.

### MOBILIARIO CYB, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

José Ignacio Atienza Lopez, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 148/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Mobiliario CYB, S. L., por un importe de 12.966,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza Lopez.—16.445.

### MONEY EXPRESS TRANSFER, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración de la mercantil «Money Express Transfer, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de las Acacias, n.º 3, 1.ª planta, el día 8 de mayo de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 9 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reparto de dividendos.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se hace constar que desde la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo de Miguel Sánchez.—17.593.

### MONTAJE DE ASCENSORES COYOTE, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 10/06, ejecución 235/07, seguido a instancia de Miguel Lemus Martín, contra «Montaje de Ascensores Coyote, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 21 de enero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.025,25 euros de principal, más 174,29 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.417.

### ORTESICA, SICAV, S. A.

#### Rectificación de anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Advertido error de omisión relativo al traslado de domicilio social en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 25 de marzo de 2008 (número 57), se hace público que el punto tercero del orden queda redactado como sigue:

Tercero.—Cambio de denominación social y traslado de domicilio social. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—17.480.